PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

CUT Nº 0111 -2021-PEBPT

*Resolución Directoral N°0002/*2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 08 ENE. 2021

VISTO:

Resolución Directoral Nº 0135/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 23 de setiembre del 2020, y;

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0135/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 23 de setiembre del 2020, se encargó en el cargo de confianza al Ing.JUAN EDGARDO FARIAS BARRETO, como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención a su plaza de origen.

Que, el artículo 10º literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con resolución Ministerial Nº 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0004-2021-MIDAGRI, de fecha 06 de enero de 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del cargo de confianza del Ing. JUAN EDGARDO FARIAS BARRETO, como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, efectuada mediante Resolución Directoral Nº 0135/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 23 de setiembre del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en la encargatura.

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista.

08 ENE 2021

Manuel Arevalo Valladares
FEDATARIO - MINAGRI PEBPT
DNI 03481904

*Resolución Directoral N°0002/*2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. JAIRO YOVANI JULCA NAVARRO** en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el párrafo precedente, al Ing. Juan Edgardo Farias Barreto, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
Ing. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO
DIRECTOR EJECTUTIVO

MIDAGRI
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
Dirección Ejecutiva

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la vista.

08 ENE 2021

Manuel Arevalo Valladares
FEDATARIO - MINAGRI PEBPT
DNI. 03481904